

SEGUNDA PARTE

SISTEMAS DE INDEXACIÓN DE LAS REVISTAS

Uno de los objetivos al 2021 a nivel nacional es incrementar la masa crítica de investigadores altamente calificados que desarrollen ciencia, tecnología e información de calidad. Sin embargo, el nivel de investigación en el Perú aún es muy bajo, y más aún la producción de artículos científicos.

La situación de la producción científica en el Perú, aún se mantiene baja en comparación con otros países, según el informe del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) la producción de artículos científicos de investigaciones/investigadores peruanos, durante el periodo 1993-2010 es de 4 734 artículos publicados en 17 años. Sin embargo, entre 1993 y 2002 las publicaciones aumentaron muy lentamente por año, pasando de 163 a 186 publicaciones al año. (Consejo Nacional de Ciencia, 2014, pág. 15)

Los actuales índices muestran que la publicación de investigadores peruanos con respecto al total de publicaciones indizadas ha mostrado una tendencia creciente desde 2003, aunque el nivel continúa siendo bajo: 0,045 % en 2010. El informe del CONCYTEC señala que, al comparar el número de publicaciones de investigadores peruanos con el de otros países de la región se comprueba que Colombia y Chile son los otros países de América Latina con menos publicaciones, aunque su producción es mucho mayor a la peruana. Las cifras indican que:

Para el año 2005 las investigaciones por países son:

PAÍS	CANTIDAD DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS POR AÑO
Colombia	400
Chile	1559
Argentina	3058
México	3 902
Brasil	9 889
China	41 596
Japón	54 471
Estados Unidos	205 320

De tal forma, existe una necesidad nacional y personal que motiva el cumplimiento del objetivo, dicha actividad se maneja a manera de incentivos por parte de las instituciones públicas y privadas.

El depósito legal.

El Depósito Legal es la obligación que tienen las personas naturales o jurídicas, en su calidad de editor, autor-editor, productor o fabricante, organismo de radiodifusión e importador, de entregar a la Biblioteca Nacional del Perú, un determinado número de ejemplares del material bibliográfico o especial, impreso, producido, transmitido y/o distribuido en el Perú.

Para los fines de la Ley se entiende como material bibliográfico y especial, todo producto del conocimiento humano, registrado sobre cualquier soporte que contenga información.

El Depósito Legal tiene como finalidad acopiar, incrementar, preservar y difundir el Patrimonio Bibliográfico Nacional, Informático e Informativo en general. Así como ejercer el Control Bibliográfico Nacional, función que le corresponde a la Biblioteca Nacional del Perú. (BNP)

El ISSN, su importancia como codificación numérica.

Un ISSN es un código de 8 dígitos que se usa para identificar periódicos, revistas, revistas y publicaciones periódicas de todo tipo y en todos los medios impresos y electrónicos.

Un ISSN (International Standard Serial Number) identifica todos los recursos continuos, independientemente de su medio (impreso o electrónico):

- Periódicos
- Publicaciones anuales (informes, directorios, listas, etc.),
- Revistas
- Revistas,
- Colecciones,
- Sitios web,
- Bases de datos,
- Blogs, etc.

En muchos países, un ISSN es obligatorio para todas las publicaciones sujetas al depósito legal.

Para una publicación impresa, el ISSN debe ser mostrado:

- Preferiblemente, en la esquina superior derecha de la cubierta,
- En su defecto, en las páginas donde se muestra información editorial (editor, frecuencia, colofón, etc.).

Para una publicación en medios electrónicos, el ISSN debe mostrarse:

- En la página de inicio o en el menú principal, si se trata de una publicación en línea,
- En cualquier parte visible a simple vista (encabezado de microficha, etiqueta de CD-Rom o DVD, caja, caja, etc.), si la publicación está en un medio físico.
- Si una publicación es identificada por ISSN y ISBN, ambos identificadores deben ser mencionados.
- Si publica la misma publicación en diferentes soportes (por ejemplo, versión impresa y versión de CD-ROM), puede mostrar su ISSN respectivo en cada versión, mencionando los elementos adicionales de información que se pueden utilizar para distinguirlos.

Por ejemplo:

ISSN 1562-6865 (En línea)

ISSN 1063-7710 (Impresión)

o:

Publicación en línea: ISSN 1562-6865

Publicación impresa: ISSN 1063-7710

Bases de datos internacionales especializadas.

Latindex

CARACTERÍSTICAS EDITORIALES PARA REVISTAS IMPRESAS

El Catálogo Latindex es un sistema de información cualitativa que muestra el grado de cumplimiento de las revistas académicas y científicas iberoamericanas, ante la batería de características de calidad editorial diseñadas por Latindex. La calificación la realiza cada país con sus propias revistas nacionales.

El cumplimiento de las 33 características editoriales listadas abajo es verificado en los tres últimos fascículos publicados de cada revista. La única excepción es la característica 24 referida a los *servicios de información*, que puede darse por cumplida aún si la lista de servicios donde está indizada no aparece en los fascículos.

Para ingresar al Catálogo la revista debe cumplir las ocho características obligatorias y al menos 17 de las restantes características, para un mínimo de 25 cumplidas. Si una publicación incumple algunas de las características básicas no ingresa al Catálogo, aun cuando la suma total de criterios cumplidos rebase los 25.

Las revistas pueden ser sometidas a recalificación, ya sea a petición del editor o bien a consideración del respectivo centro nacional, conforme a las políticas que cada centro establezca.

REVISTAS IMPRESAS: Características Básicas	
1	<p>Mención del cuerpo Editorial . Se constatará que en la revista se mencione la existencia de un consejo o comité editorial o un responsable científico. El cuerpo editorial se puede conformar por el director general, editor responsable, editor ejecutivo, secretario de redacción, entre otros.</p>
2	<p>Contenido. Para calificar positivamente, al menos el 40% de los documentos publicados en los fascículos a calificar estará constituido por: artículos originales; artículos de revisión; informes técnicos; comunicaciones en congresos; comunicaciones cortas; cartas al editor; estados del arte; reseñas de libro, entre otros tipos de documento. En todos los casos deberá privar el contenido científico académico.</p>
3	<p>Antigüedad mínima 1 año. Para ser evaluada la publicación deberá haber comenzado a editarse al menos 12 meses antes del momento en que se hace el análisis. Las publicaciones semestrales o anuales deberán ser evaluadas con un mínimo de tres fascículos diferentes. En todos los casos deberá evaluarse con los fascículos más recientes.</p>
4	<p>Identificación de los autores. Los trabajos deben estar firmados por los autores con nombre y apellidos o declaración de autor institucional.</p>
5	<p>Lugar de edición. Deberá hacerse constar en lugar visible el lugar de edición de la revista.</p>
6	<p>Entidad editora. Deberá hacerse constar en lugar visible la entidad o institución editora de la revista.</p>
7	<p>Mención del director. En la revista deberá constarse el nombre del director de la publicación, responsable editorial o equivalente.</p>

8	<p>Mención de la dirección. Deberá aportarse en lugar visible la dirección postal o de correo electrónico de la administración de la revista a efectos de solicitud de suscripciones, canjes, envío de trabajos, acciones de seguimiento, entre otras.</p>
<p>REVISTAS IMPRESAS: Características de presentación de la revista</p>	
9	<p>Estas deberán incluir al menos el título completo de la revista, así como ISSN, volumen, número, fecha y membrete bibliográfico.</p>
10	<p>Mención de periodicidad. La revista debe expresar o mencionar su periodicidad o en su defecto, el número de fascículos que editará en el año.</p>
11	<p>Tabla de contenidos (índice). Califica positivamente cuando existe en cada fascículo una tabla de contenidos, índice o sumario en los que consten los datos de título, autor y al menos la página inicial.</p>
12	<p>Membrete bibliográfico al inicio del artículo. Califica positivamente si el membrete bibliográfico aparece al inicio de cada artículo e identifica a la fuente. Para darlo por cumplido el membrete debe contener por lo menos: título completo o abreviado y la numeración de la revista (volumen, número, parte, mes o sus equivalentes).</p>
13	<p>Membrete bibliográfico al interior del artículo. Califica positivamente si el membrete que identifica la fuente aparece en páginas pares o impares del artículo, no necesariamente en ambas.</p>
14	<p>Miembros del consejo editorial. Califica positivamente si aparecen los nombres de los miembros del consejo editorial de la revista.</p>
15	<p>Afiliación institucional de los miembros del consejo editorial. Califica positivamente si se proporcionan los nombres de las instituciones a las que están adscritos los miembros del consejo editorial. No basta que se indique solamente el</p>

	país.
16	Afiliación de los autores. Deberá proporcionarse el nombre de la institución de trabajo del autor o autores de cada artículo.
17	Recepción y aceptación de originales. Califica positivamente sólo si indica ambas fechas.
REVISTAS IMPRESAS: Características de gestión y política editorial	
18	ISSN. Se considerará positivamente la existencia de código ISSN.
19	Definición de la revista. En la revista deberá mencionarse el objetivo y cobertura temática o en su defecto el público al que va dirigida.
20	Sistema de arbitraje. En la revista deberá constar el procedimiento empleado para la selección de los artículos a publicar.
21	Evaluadores externos. Se deberá mencionar que el sistema de arbitraje recurre a evaluadores externos a la entidad o institución editora de la revista.
22	Autores externos. Al menos el 50% de los trabajos publicados deben provenir de autores externos a la entidad editora. En el caso de las revistas editadas por asociaciones se considerarán autores pertenecientes a la entidad editora los que forman parte de la directiva de la asociación o figuran en el equipo de la revista.
23	Apertura editorial. Al menos dos terceras partes del consejo editorial deberán ser ajenas a la entidad editora.
24	Servicios de información. Califica positivamente si la revista está incluida en algún servicio de índices y resúmenes, directorios, catálogos, hemerotecas virtuales y listas del núcleo básico de revistas nacionales, entre otros servicios de información. Este

	campo califica positivamente tanto si el servicio de información es mencionado por la propia revista como si lo agrega el calificador.
25	Cumplimiento de la periodicidad. Califica positivamente si la revista edita al año el número de fascículos correspondientes con la periodicidad expresada.
REVISTAS IMPRESAS: Características de contenido	
26	Contenido original. Califica positivamente si al menos el 40% de los artículos son trabajos de investigación, comunicación científica o creación originales.
27	Instrucciones a los autores. Califica positivamente si aparecen las instrucciones a los autores sobre el envío de originales y resúmenes al menos en algún número del año.
28	Elaboración de las referencias bibliográficas . En las instrucciones a los autores deberán indicarse las normas de elaboración de las referencias bibliográficas.
29	Exigencia de originalidad. Califica positivamente si en la presentación de la revista o en las instrucciones a los autores se menciona esta exigencia para los trabajos sometidos a publicación.
30	Resumen. Todos los artículos deberán ser acompañados de un resumen en el idioma original del trabajo.
31	Resumen en dos idiomas. Califica positivamente si se incluyen resúmenes en el idioma original del trabajo y en un segundo idioma.
32	Palabras clave. Califica positivamente si se incluyen palabras clave o equivalente en el idioma original del trabajo.
33	Palabras clave en dos idiomas. Para calificar positivamente, deberán incluirse palabras clave o equivalente en el idioma original del trabajo y en otro idioma.

Referencias

Consejo Nacional de Ciencia, T. e. (2014). *Situación de la formación de capital humano e investigación en las universidades peruanas. II Censo Nacional Universitario 2010*. Lima: CONCYTEC.